

BASES SORTEO #CarreraPopularUAL

Del 5 al 15 de mayo 2021

-Términos y condiciones legales-

1. Quién organiza:

Unidad de Deportes de la Universidad de Almería. Ubicado en Edf Centro Deportivo Piscina, Universidad de Almería, Ctra. Sacramento, s/n, 04120 La Cañada de San Urbano (Almería). En adelante *UALdeportes*.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso:

La fecha de inicio del sorteo será el 5 de mayo de 2021 a las 00:00 y finalizará el 15 de mayo de 2021 a las 23:59. Se podrá participar solo durante ese periodo de tiempo.

UALdeportes se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

3. Reglas y condiciones para participar:

Podrán participar cualquier persona inscrita en la 9ª Carrera Popular UAL edición virtual.

No podrán participar, ni por tanto resultar ganadores: personal destinado en la Unidad de Deportes, perfiles fraudulentos, expertos en concursos, etc. Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

Requisitos para la participación:

- Seguir el perfil de UALDeportes de la red social en la que participen (@ualdeportes en Instagram y Twitter, "UAL Deportes" en Facebook).
- Estar inscrito a la 9ª Carrera Popular UAL, y disponer del correspondiente número de dorsal.
- Realizar un selfie junto a un punto kilométrico del Recorrido Permanente de la Carrera Popular UAL.
- Subir la foto a Instagram, Facebook o Twitter con el hashtag #CarreraPopularUAL, junto con su número de dorsal.

Se podrán presentar un máximo de dos fotografías por participante/dorsal, y por cada red social, entendiéndose que cada fotografía en un punto distinto corresponderá a una participación en el sorteo.

4. Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 17 de Mayo de 2021 a través de la plataforma de **AppSorteo**, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todos los participantes donde se elegirá a 3 ganadores, uno por cada red social (Facebook, Twitter e Instagram), y 3 suplentes, uno por cada red social.

Los ganadores serán anunciados oficialmente en nuestras redes sociales y le enviaremos un mail personal solicitando la aceptación del premio. Si en el plazo de 7 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 7 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio. En caso de que el suplente no responda el premio quedará desierto.

UALdeportes queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será un pack de material deportivo de la Universidad de Almería, compuesto por:

- a. Un chándal
- b. Una sudadera
- c. Una camiseta técnica de entrenamiento.

Los premios deberán recogerse en la oficina de UALdeportes, en el plazo de 1 mes desde la recepción del correo de aceptación del premio.

6. Producción intelectual y derechos de reproducción

De conformidad con Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las Disposiciones Legales Vigentes sobre la Materia (aprobado por el Real Decreto legislativo N° 1/1996 de 12 de abril de 1996, y modificado hasta la Ley N° 12/2017, de 3 de julio de 2017), la participación en el concurso supone la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías a la Universidad de Almería con el siguiente alcance:

- Los concursantes autorizan a que la Universidad de Almería utilice las fotografías en carteles de difusión de actividades de la Universidad, en su web, así como en redes sociales, con un ámbito territorial mundial, habida cuenta del alcance de internet.
- Cada participante, resulte premiado o no, al enviar sus trabajos, ACEPTA EXPRESAMENTE la cesión sin compensación de los derechos de comunicación pública que pudieran corresponderle, según las condiciones anteriores, a favor de la Universidad de Almería.
- La Universidad de Almería no se hacen responsables respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías. Con respecto a esto último, la organización podrá excluir del sorteo aquellas fotografías en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas de un permiso por escrito de tales personas que deberá ser remitido a la cuenta de correo deportes@ual.es.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías/vídeos a la empresa UAL Deportes para el concurso “#CarreraPopularUAL”.

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá anulación de las participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

UAL Deportes se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

UAL Deportes queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook / Twitter / Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a *UALdeportes* y no a Facebook / Twitter / Instagram.

9. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos que la Universidad de Almería, sita en Edificio de Gobierno-Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP-04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos al amparo del presente Convenio.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión del presente sorteo, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes. La licitud del tratamiento de dichos datos se hará de acuerdo con el artículo 6.1.b) y e), del citado Reglamento General de Protección de Datos, así como al consentimiento prestado con el envío de su petición de participación en el sorteo.

Asimismo, le informamos que la Universidad de Almería no cederá o comunicará los datos personales de los participantes, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio y que los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la referida relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente (Organismo de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).

En cualquier momento los participantes podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos deberán presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Podrá, asimismo, contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

10. Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, *UALdeportes* quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.